







El Sistema de Gestión de la Calidad Certificado aplica a la prestación de la servicios de apoyo a la academia: Promoción, Registro y Control, Incluyendi los servicios que apoyon las actividades de Benestor Universitario, Biblioteco Proyección Social y Extensión de la Fundación Universitario Navarra - **UNINAVARR**O

CONSEJO ACADÉMICO FUNDACIÓN UNIVERSITARIA NAVARRA –UNINAVARRA-

ACTA No. 027 SESIÓN ORDINARIA - continuidad

13 de diciembre de 2017

En la ciudad de Neiva, Departamento del Huila, República de Colombia, al 13 días del mes de diciembre del año dos mil diciesiete (2017)., a las 2:00 p.m, respectivamente, se reunieron los miembros del Consejo Académico de la Fundación Universitaria Navarra – UNINAVARRA, con el fin de desarrollar el siguiente orden del día:

- 1. Verificación del quórum
- 2. Designación de Presidente y Secretario (a) de la sesión
- 3. Lectura y aprobación del orden del día
- 4. Peticiones Estudiantes
- 5. Varios

DESARROLLO

1. Verificación del quórum:

La Secretaria de Consejo Académico procedió a constatar la asistencia de todos los miembros, así:

NOMBRE	CALIDAD
Sandra Liliana Navarro Parra	Presidente
Martha Cecilia Abella de Fierro	Decana Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Carlos Eduardo Fonseca	Decano Facultad de Ciencias de la Salud
Jhon Jairo Cardenas Perez	Decano Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas
Elver Alf <mark>onso Bermeo M</mark> uñoz	Decano Facultad de Ingenierías
Jacobo Quintero Manchola	Representante Estudiantes
Jairo Ibarra	Representante Docentes - Suplente

Conforme a ello, se verificó la existencia de quórum para deliberar y decidir, según lo exigido en el Estatuto General de UNINAVARRA.

Se deja constancia que la presente sesión se realiza haciendo uso de las herramientas que proporcionan las tecnologías de la información y comunicación - TIC.

Acta No. 027 del 13 de diciembre de 2017 Página 1 de 3









2. Designación de Presidente y Secretario (a) de la sesión:

Se deja constancia que según la designación que realizó el Colegiado, la sesión fue presidida por la Presidente, Doctora SANDRA LILIANA NAVARRO PARRA. Por su parte, fungió como Secretario (a) de la sesión la Secretaria General, Doctora LAURA LILIANA CASTILLO ORTIZ.

3. Lectura y aprobación del orden del día

Acto seguido, se aprobó por unanimidad el orden del día planteado inicialmente.

4. Peticiones Estudiantes

(...) Datos e información de carácter particular, sensible o reservado.

10. Varios

El Consejo Académico analizó la situación financiera de los tres (3) estudiantes que no realizaron el pago oportuno de la matrícula en la Especialización de DERECHO CONSTITUCIONAL Y SISTEMA INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS; evidenciándose que desde la Dirección y Coordinación del Programa de Posgrado se les permitió el ingreso a los módulos, así como tampoco se realizó la debida supervisión para evitar la situación descrita.

Por lo anterior, se recuerdó que según lo dispone el Acuerdo 002 de 2015 del Consejo Superior - Reglamento de Posgrado-, en sus artículos 28º, 31º y 32º, tienen la calidad de estudiante las personas que una vez cumplidos los requisitos exigidos por la Institución, son admitidos y se matriculan en el respectivo Programa; a su vez, se especifica que el proceso de matrícula contempla tres etapas, a saber: a) liquidación, b) pago de derechos pecuniarios y c) registro de cursos; debiéndose en cada semestre renovar la matrícula.

Para constancia, se firma por la Presidente y Secretaria del Consejo, a los (13) días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete (2017) a las 4:00 p.m, en la ciudad de Neiva,

ORIGINAL FIRMADO

ORIGINAL FIRMADO

SANDRA LILIANA NAVARRO PARRA

Presidenta

LAURA LILIANA CASTILLO ORTIZ Secretaria

Transcribió: Diana Marcela Ortiz – Profesional de Apoyo a Secretaría General

Acta No. 027 del 13 de diciembre de 2017 Página 2 de 3

Nit. 900480042-2 Calle 10 No. 6-41 Neiva - Huila - Colombia Tel. (8) 872 2049 - 871 1199 - 874 0089 www.uninavarra.edu.co e-mail: uninavarra@navarra.edu.co VIGILADA MINEDUCACIÓN









El Sistema de Gestión de la Calidad Certificado aplica a la prestación de la servicios de apoyo a la academia: Promoción, Registro y Control, incluyendo los servicios que apoyon las actividades de Benestar Universitario, Biblioteca Provección Social y Extensión de la Fundación Universitario Navarra - UNINAVARBA

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA NAVARRA- UNINAVARRA NIT 900.480.042-2

CERTIFICA:

Que el anterior extracto del Acta No. 027 del 13 de diciembre de 2017, emanada del Consejo Académico, se publica en cumplimiento de las pautas de Buen Gobierno y Política de Rendición de Cuentas, siendo fiel y exacta copia tomada del documento original que reposa en los archivos de esta Secretaría.

Sin embargo, en respeto y protección del derecho fundamental a la intimidad y el tratamiento de los datos personales, según lo exige la Ley 1581 de 2012 y el Acuerdo 002 de 2018 de la Asamblea de Fundadores, los datos e información de carácter particular, sensible o reservado, fueron excluidos de la transcripción realizada en el extracto del Acta en los acápites del orden del día y del desarrollo de la sesión.

ORIGINAL FIRMADO

LAURA LILIANA CASTILLO ORTIZ

Secretaria